

H. CONGRESO DEL ESTADO



DIARIO DE LOS DEBATES
Primer Período Ordinario de Sesiones

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Año de Ejercicio Legal
Primer Período Ordinario de Sesiones

AÑO 2013

LXII Legislatura

Núm. 007

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO

SECRETARIA

DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

SECRETARIO

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

SECRETARIO



Hora de inicio: 20:00 hrs.

Asistencia: 39 Diputados

Inasistencias: 2

Permisos: 1

SUMARIO

1.- Oficio número DGPL/62/26/1083 enviado por la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con el que remiten minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía.

2.- Dictamen de Comisión:

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:

A) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía.

**El Diputado Presidente Jesús
López Rodríguez:**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
CORRESPONDIENTE PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO**

17 DE DICIEMBRE DEL 2013

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

Pedimos orden

**La Diputada Edith Yolanda López
Velasco:**

17 DE DICIEMBRE DEL 2013

LISTA DE ASISTENCIA



Arellanes Caballero Rafael Armando,
Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez
Javier César...

**El Diputado Presidente Jesús
López Rodríguez:**

Pedimos orden. Permítame Diputada.
Le recuerdo al público asistente que
conforme a lo dispuesto por el
artículo 175 del Reglamento Interior
de este Congreso, los concurrentes a
las galerías guardarán respeto,
silencio y compostura por lo que
respetuosamente solicito que se
guarde el orden para continuar con la
sesión. Le pedimos que continúe
Secretaría.

**La Diputada Secretaria Edith
Yolanda López Velasco:**

Bello Guerra Sergio Andrés,
Bohórquez Reyes Amando Demetrio,
Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz
Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez
Víctor, Díaz Jiménez Antonia
Natividad, Díaz Sánchez Gustavo,
Escamilla León Marta Alicia, García
Díaz Manuel Andrés, García Guzmán
Emilia, García Henestrosa Gerardo,
García Morales Adolfo, García Morlan
Dulce Alejandra, García Sandoval
Santiago, Gómez Nucamendi Ericel,
González Melo Irais Francisca,
Jiménez Valencia Leslie, José Juan

Zoyla, López Cruz Remedios Zonia,
López Galván Itaisa, López
Rodríguez Jesús, López Sánchez
Sergio, López Velasco Edith Yolanda,
Martínez Cortés Vilma, Martínez
Ramírez Alejandro, Matus Fuentes
María Luisa, Mejía García Arsenio
Lorenzo, Méndez Hernández Jefté,
Mendoza Cruz María Lilia Arcelia,
Moreno Sada Juan José, Ortiz García
Anselmo, Palma López Rosalía,
Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar
Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos
Alberto, Ricárdez Vela María del
Carmen, Serrano Toledo Félix
Antonio, Toledo Infanzón Adolfo
Jesús, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que
hay permiso de los ciudadanos
Diputados Alejandro Martínez
Ramírez.

**El Diputado Presidente Jesús
López Rodríguez:**

Concedido de acuerdo la facultad que
le confiere la fracción I del artículo 25
de la Ley Orgánica del Poder
Legislativo del Estado de Oaxaca.
¿Hay quórum Diputada secretaria?.

**La Diputada Secretaria Edith
Yolanda López Velasco:**

Si hay quórum Diputado Presidente.



El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
LXII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

17 DE DICIEMBRE DEL 2013

1.- Oficio número DGPL/62/26/1083 enviado por la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con el que remiten minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía.

2.- Dictamen de Comisión:

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:**

B) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía.

Es cuanto Señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Presidente, Presidente. Sólo para manifestarle que se leyó el orden del día y ni siquiera nos han pasado la minuta que será discutida en esta sesión. Es inaudito que a estas alturas esté anunciando la aprobación de la reforma energética y ninguno de los Diputados y Diputadas tenemos esa Iniciativa en nuestras manos.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se dará turno a la Comisión correspondiente Diputada. En atención, y salvo la participación de la Diputada Juanita, solicito en votación



económica y pregunto si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el primer punto del mismo. Solicito a la Secretaría de cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

OFICIO NÚMERO DGPL/62/26/1083 enviado por la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con el que remiten minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se declara un receso de 20 minutos para que la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales presente el dictamen correspondiente a la

Iniciativa con que se acaba de dar cuenta.

(RECESO)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se reanuda la sesión. Se pasa al segundo punto del orden del día. Dictamen de Comisión. Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que integran la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiera motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con Proyecto de Decreto.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Presidente, Presidente. Pido la palabra, disculpe. No hemos conocido ningún proyecto de dictamen con el que se vaya a dar cuenta.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Vamos a someterlo a votación Diputado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y

su decreto. A discusión el dictamen con Proyecto de Decreto. El Diputado Anselmo.

El Diputado Anselmo García Ortiz:

Para anotarme en contra.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

La Diputada Juanita en contra. Jesús López en contra. Sergio López en contra. Serrano en contra. Rafael Arellanes en contra. Itaisa Galván en contra. Félix Serrano en contra. Irais González en contra. Vilma Martínez Cortés en contra. Zoila José Juan en contra. Santiago García Sandoval en contra.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Anselmo Ortiz García.

La Diputada Anselmo Ortiz García:

Antes, señor Presidente, ¿ningún integrante de la Comisión que acaba de dictaminar sorpresivamente en menos de 20 minutos un dictamen tan importante va a pasar a fundamentar el dictamen?.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Ya votamos Diputado.



El Diputado Anselmo Ortiz García:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Anselmo.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Compañeras y compañeros Diputados. Es necesario emprender acciones que permitan la recuperación financiera de Pemex, establecer un régimen fiscal que le asegure contar con recursos propios y suficientes para cumplir sus objetivos. Beatriz Paredes Rangel.

Los mexicanos estamos a merced de una mayoría política que no deja de repetir que la reforma energética es un requisito necesario e impostergable para el beneficio de México. Pero un amplio número de legisladores que han votado a favor no han estudiado, no conocen y tampoco han procurado entender los datos que han manejado los actores políticos centrales de esta reforma que no ha sido preparada por los mexicanos, ni mucho menos ha sido hecha en nuestro país y para nuestro crecimiento como nación. Se ha ignorado a los expertos y conocedores de la materia, a las advertencias que han manifestado los datos que han aportado y las alternativas que han propuesto. Se ha

ignorado que Pemex produce 2.5 millones de barriles de petróleo al día con un costo de producción de \$10 en promedio, 129.5 pesos mexicanos y con un precio de venta promedio de \$110 dólares, \$1,486 pesos, lo que brinda una ganancia de \$1,295 pesos mexicanos por cada barril, resultando \$3 mil 237 millones 500 mil pesos al día para México. Es decir, al año Pemex genera una ganancia de más de 1 billón 181 mil millones de pesos Mexicanos, por lo menos para el año 2013 esto, claro está, antes del pago de impuestos, deuda y derechos.

Después de los pagos de impuestos, deuda y derechos Pemex tuvo pérdidas en 2013 por 4.4 miles de millones de pesos. Ese es el punto medular que debió analizar el régimen fiscal de Pemex, dejando para un momento posterior la ponderación de buscar inversiones extranjeras a cambio de pagos en numerario, en especie o en concesiones. Hay dos características que explican el declive de Pemex: su régimen fiscal y la corrupción. De ninguna manera es la falta de recursos para invertir en su tecnificación, capitalización, capacitación, creación y mantenimiento de infraestructura, lo que ha convertido a la industria



petrolera mexicana en un artefacto anticuado son las definiciones políticas que la han encadenado a la entrega de sus utilidades de manera incondicional, negándole toda posibilidad de crecimiento. Los anuarios estadísticos de Pemex, información oficial, muestra claramente como la producción y ganancias de la paraestatal se mantienen en un promedio de crecimiento estable y sostenido hasta 2008, justamente el año en que se apruebe la reforma fiscal de Pemex propuesta por el entonces Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa y que cambió sustancialmente las obligaciones de la empresa nacional.

A partir del 2008, tanto la producción como su rendimiento neto muestran una tendencia mecánica a la baja provocada por la imposición de los pagos por concepto de derechos de los hidrocarburos, impuesto especial sobre producción y servicios, impuesto al valor agregado, determinación y pago de los impuestos a la exportación de petróleo crudo, gas natural y sus derivados, impuesto a los rendimientos petroleros, impuesto a

la importación de mercancías, impuestos y derechos que originaron que inicialmente el 60% de los ingresos petroleros fueran transferidos de forma integral al Gobierno Federal, pero lamentablemente y dado que se le impusieron obligaciones fiscales previendo el dinamismo y volatilidad de los precios del petróleo se dispuso que Pemex exploración y producción pagara anualmente una cierta tarifa cuando el precio del barril de petróleo exceda cierto nivel.

Iniciando el 2008 con el pago de una tarifa progresiva que iba del 1 al 9% por cada dólar de aumento del precio del barril de petróleo, a partir de \$22 dólares y de 10% después de los \$31 dólares en adelante. Dicha tarifa posteriormente se aplicaría al valor anual del petróleo crudo extraído en cada uno de los años, incluyendo el consumo que de este producto se efectúa Pemex exploración y producción. Este régimen fiscal ha dado paso a que Pemex entregue al gobierno federal el total de lo obtenido de su producción, incorporando a sus tablas contables rendimientos netos negativos desde 2008 a la fecha. Otro dato de sumo interés revelado por los informes de Pemex es justamente que el petróleo



crudo y el gas son los que han presentado un mayor y más rápido descenso en la producción y venta al extranjero, productos en los cuales se centra gran parte de la reforma que permite la participación extranjera. Recordemos que sólo el 30% del territorio nacional ha sido explorado en búsqueda de yacimientos petrolíferos, aún con el 70% del territorio por reconocer y analizar, algunos se atreven a señalar que nuestras reservas se agotan sin remedio.

Postulan que es urgente permitir la asociación y participación de capitales extranjeros para estar en posibilidades de dotar a Pemex de recursos, infraestructura, maquinaria, experiencia y procesos productivos que cuenten con la capacidad de enfrentar los retos geofísicos de los lugares donde se han detectado nuevos yacimientos.

Si el Gobierno Federal decidiera no apropiarse de absolutamente todas las ganancias generadas por Pemex, podría integrarse un plan de mantenimiento y conservación de la infraestructura petrolera que previera la paulatina construcción de las Refinerías que México necesita, quedando a la luz de los números

publicados por Pemex que no es necesario esperar a largo plazo ni a la llegada de inversores extranjeros sino al arribo de un congruente régimen fiscal.

De lo compartido por Pemex en sus informes y reportes se pone de manifiesto que en 2004 Pemex contaba con 340 campos de producción los que en 2011 ascendieron a 416. Los pozos de explotación se duplicaron, pasando de 4,941 en 2004 a 8,315 en 2011. En cuanto a las plataformas marinas también fueron incrementadas existiendo 189 en 2004 y logrando establecerse 236 en 2011. Las estructuras que se han mantenido sin cambio son las refinerías, existiendo seis desde el 2004 hasta el 2011 y los complejos petroquímicos son ocho en el mismo lapso, situación que resulta sumamente conveniente para argumentar que el costo de edificación de una de esas estructuras se encuentra fuera de toda posibilidad presupuestal en México.

En el lejano supuesto que las ganancias íntegras de Pemex logradas en un año fuesen destinadas única y exclusivamente a la construcción de refinerías, se



lograrían edificar 9,125 refinerías al año, proyectando un costo de 10 millones de dólares para cada una. Ahora, dentro de un marco racional, con una adecuada planeación y distribución de la riqueza generada por la empresa nacional se lograría la construcción de por lo menos 3 a 5 refinerías al año, pudiendo dotar a México de la infraestructura petrolera necesaria para impulsar el propio desarrollo de la nación. No requerimos de inversión privada en los términos que aprobó el Congreso de la Unión, requerimos reconocer la calidad de Pemex como una empresa nacional exitosa arrasada por un grupo de nacionales y extranjeros que hoy participan lamentablemente en su deliberada ruina. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Público presente.

Cómo vamos a estar de acuerdo en aprobar esta minuta que envió la Cámara de Diputados a esta Cámara local y bueno dirán que no revisamos los documentos, es vergonzoso que lo que nos acaban de presentar en estos momentos que lo hicieron en 10 minutos, un dictamen de la Comisión de Estudios Constitucionales dice muy claramente lo siguiente: "Por acuerdo aprobado el 16 diciembre del año en curso en sesión ordinaria del Pleno", todos somos testigos que hoy 17 fue turnada esta minuta y aquí, digo, siquiera hicieran bien las cosas porque todavía le ponen fecha de ayer, qué vergonzoso, qué vergonzoso para la Comisión de Estudios Constitucionales y de los Diputados que firmaron de la Comisión, del Diputado Manuel Andrés García Díaz, de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, del Diputado Amando Demetrio Bojórquez Reyes y del Diputado Ericel Gómez Nucamendi. El único que no firmó el dictamen fue el Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán quien preside la Comisión.

Compañeras y compañeros, Pemex es la industria que puso el nombre de México en los labios de todo el mundo. En 1938, gracias a un hombre con una visión nacionalista,



revolucionario y reivindicador de los derechos de los pueblos, me refiero al general Lázaro Cárdenas del Río al haber hecho la expropiación petrolera en ese año. Sin embargo Enrique Peña Nieto que desafortunadamente ahora gobierna este país y que le quedó muy grande el cargo de Presidente de la República ha venido, ha venido con esta reforma energética a privatizar los hidrocarburos y la riqueza que genera nuestro país en el tema del petróleo. Hemos llegado al final de la maniobra propagandística de Enrique Peña Nieto aquella que por meses ha repetido en radio y televisión que el petróleo no se entregará a los extranjeros, que Pemex y Comisión Federal de Electricidad no se privatizarán, que al contrario, se fortalecerán las empresas públicas para el progreso de México. Hoy se caen esas máscaras compañeras y compañeros Diputados.

Primero, Enrique Peña Nieto, nos tendrá que informar a la nación por qué limita en el artículo 27 constitucional la propiedad, la Soberanía de la nación, sólo el petróleo y el gas que se encuentran en el subsuelo, tendrá que explicar por qué otorgará concesiones a particulares para darles en exclusiva

porciones del territorio nacional por 30 o más años como lo establece en su artículo transitorio cuarto. Los argumentos del PRI, del PAN y del verde ecologista son una gran mentira. Con falsedad afirman que la reforma no privatiza, cuando los artículos 27 y 28 abren al sector privado actividades eléctricas y petroleras que hoy están reservadas al Estado, eso es privatizar. También es privatizar el establecer contactos y peor aún, licencias que otorgarán el uso de un bien público a las empresas extranjeras. También es privatizar entregar parte de los recursos extraídos del subsuelo como forma de pago a las empresas que, además, podrán registrar en su contabilidad los contratos que obtengan, lo cual es indigno para un país soberano como México. La Iniciativa del Ejecutivo, del Ejecutivo Federal explicita la participación privada en refinación, petroquímica básica, transportes, almacenamiento y distribución de hidrocarburos. El artículo 25, que también se ha reformado, abre al sector privado la generación eléctrica y al sector público sólo le queda el control del sistema y la distribución de la energía.



Tendrán que explicarnos, digo con mucho respeto, compañeros Diputados y Diputadas, sé que algunos de ustedes no están de acuerdo con esta reforma y muchos no la conocen, lamentablemente, tendrán que explicar por qué otorgará como derecho a las empresas privadas, por lo general extranjeras, el usufructo de los hidrocarburos del país que se encuentran en el subsuelo, al permitir que estas empresas reporten como activos en sus libros las reservas nacionales entre otras para buscar financiamientos que usarlas implícitamente como garantías como lo prevé el artículo transitorio quinto. Tendrá que explicar el Presidente de la República cuáles son las verdaderas razones de que sea en este momento que se entregarán las reservas de hidrocarburos Mexicanos a empresas extranjeras. Todos sabemos que durante el sexenio pasado se generaron excedentes petroleros superiores a los 50,000 millones de dólares que para el presupuesto 2014 se generarán más de 100,000 millones de dólares.

¿Esto habla de una crisis en el tema petrolero?, por supuesto que no.

Vergüenza debía darles a quienes están de acuerdo con esta reforma energética, que lamentable que en Oaxaca, tierra de Benito Juárez, haya Diputadas y Diputados que vengan con una consigna: aprobar una Iniciativa de reforma privatizadora, es inaudito que este tipo de cosas sigan pasando en nuestro estado de Oaxaca, qué pena me da, yo vengo a hablar en contra de este dictamen porque conocemos que, efectivamente, Petróleos Mexicanos, que efectivamente nuestra industria energética se va a privatizar. He dado los elementos necesarios para que todas y todos estén conscientes. Mi participación no vino a cambiarles su voto Diputada si Diputados, mi participación es para que el pueblo de Oaxaca sepa y el pueblo de Oaxaca tiene memoria de quienes estamos en el pueblo, quienes queremos a nuestro país y no somos traidores a la patria por eso he venido a esta tribuna manifestar mi desacuerdo con esta reforma energética. Muchas gracias señor Presidente.

**La Diputada vicepresidenta
Remedios Zonia López Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús López Rodríguez de



la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática.

El Diputado Jesús López Rodríguez:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. Representantes de los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que hoy nos acompaña en este recinto legislativo. El día de hoy hago uso de la palabra para referirme a uno de los mayores atracos de los que se tenga memoria en la historia de nuestro país, en un recinto alterno, resguardados de vallas de metal notan los argumentos como debería hacerlo propio de los legisladores que representan a un pueblo sin otras de la fuerza de su número, Diputados federales y senadores entregaron el mayor recurso que posee nuestra nación a manos de los inversionistas extranjeros traicionando así el legado histórico que había hecho del 18 marzo 2038, día de la expropiación petrolera un signo de identidad nacional y un referente histórico que los auténticos Mexicanos creímos que jamás se atreverían a mancillar. Aprobar la privatización del petróleo es un acto miserable de los legisladores federales es un crimen a

la patria. No quisieron los partidos políticos que respaldaron la reforma energética constitucional sólo puede calificarse de una manera tradicional e historia, traicionar la memoria de quienes construyeron este país, traición a nuestra soberanía pero, sobre todo traición a los Mexicanos y mexicanas que hoy dependen de la renta petrolera para ser satisfacer al menos sus necesidades básicas.

En un país marcado profundamente por la más lacerante desigualdad y una indignante pobreza propiciada por el abuso del poder, característicos de los últimos dos gobiernos debo decir con toda la claridad de la situación que demanda que quienes aprobaron la reforma constitucional en materia energética conforman una alianza fascista que no siente vergüenza alguna en cometer latrocinios contra el pueblo, aunque en su afán de entregar nuestros recursos al gran capital condenen a la miseria a millones de Mexicanos, una alianza fascista que pone en venta nuestra soberanía a los países poderosos como si se tratara de una mercancía que se puede malvender en los mercados internacionales al mejor postor. Una alianza de fascinosos que sea el menor escrúpulo han cercenado



nuestro futuro como nación independiente poniendo venta del patrimonio nacional. Entre sus argumentos destaca que Pemex no tiene los recursos tecnológicos para hacer frente a sus necesidades futuras de exploración y de producción de hidrocarburos. El objetivo, dicen, es que las grandes empresas privadas en el mundo al convertirse en sus socios ofrezcan sus servicios y durante su conocimiento, tecnología y recursos pero lo que en realidad sucederá es que obtendrán millonarias ganancias provenientes del rezago tecnológico de Pemex.

Este planteamiento asume que la empresa privada tiende a crecer y las empresas públicas minimizarse hasta desaparecer como muestra del error de la contrarreforma que hoy se impulsa es que PetroChina, Kuwait Petroleum, son empresas estatales de las cuales PEMEX ocupa el octavo lugar en capacidad y productividad en donde se concluye que a nivel mundial las empresas públicas son mucho más grandes y productivas en comparación con las cuatro empresas privadas de mayor tamaño que son Exxon Mobile, Shell y Shevron una de las más grandes empresas estatales ahora caerá en manos de las

potencias petroleras propiciando monopolios en el abasto de combustible para México. Otro argumento falaz afirma que las empresas privadas son las únicas que tienen la capacidad tecnológica para explotar yacimientos y que supuestamente Pemex carece de capacidad tecnológica en la exploración petrolera. Sin embargo, la realidad es que las grandes petroleras privadas pretenden rentar su tecnología a Pemex a través de contratos criminales, sumamente onerosos comprometiendo así la capacidad financiera de nuestro país. La tendencia es clara, se trata de acaparar la renta petrolera de México. Cabe mencionar que ningún país del mundo vacilaría en mantener control absoluto sobre su sector petrolero pero, claro, sólo los legisladores de México podrían votar a favor de privatizar nuestro petróleo. La contrarreforma constitucional, por su contenido, provoca que México pierda el control sobre su petróleo. El esquema de contratos que contiene la reforma es un diseño que no maximizar la renta petrolera, por el contrario, nos somete para siempre al subdesarrollo. No hay argumentos que justifiquen el actuar de quienes respaldan una reforma que atenta contra la estabilidad económica de



México. Dadas estas circunstancias, hago un llamado urgente a las fuerzas progresistas y a los verdaderamente democráticos Mexicanos de nuestro país. A todos aquellos que verdaderamente quieren el desarrollo de México y que están dispuestos a defenderlo ante este brutal atropello a que conformemos un frente de Salvación nacional orientado a sumar nuestras voluntades para revertir esta agresión a la parte que significa la privatización del petróleo. Los traidores ganaron la primera batalla pero el pueblo sabrá defenderse iba a ganar la guerra montó un mexicano que ame a ese país no puede darse el lujo de quedarse apático ante estos hechos. Un mexicano al que le preocupa el futuro aprecie y honre la dignidad humana no puede quedarse callado. Somos más los Mexicanos que amamos a México incondicionalmente. Es el tiempo de demostrarlo, es el tiempo de conformar el frente de Salvación nacional. Unámonos en defensa de nuestro país, no va a permitir que esta opresión se consuma. México es más grande que la voluntad de unos cuantos Diputados y senadores y lo habremos de demostrar en los días por venir. La última palabra aún no está dicha. El futuro de México lo

decidirán única y exclusivamente los Mexicanos. México no está en venta. ¡Que viva México!

Muchas gracias.

**La Diputada vicepresidenta
Remedios Zonia López Cruz:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Irais González Melo de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática.

**El Diputado Presidente Jesús
López Rodríguez:**

Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Antonio Serrano Toledo.

**El Diputado Félix Antonio Serrano
Toledo:**

Con el permiso Presidente de la mesa directiva, compañeras, compañeros Diputados. Venimos a esta tribuna a explicarles porque parece ser que no va a haber debate. El jueves pasado cuando algunos Diputados subieron a festejar la aprobación de la reforma energética dijimos que ojalá y pensábamos que este proceso tan abrupto para echar a andar esta reforma energética y va a tardar un mes de perdida. Vemos que es urgente para este gobierno agilizar esta aprobación en los



estados y ya avanzó. En este sentido, que vengo a esta tribuna a decirle a mis compañeros Diputados y Diputados por qué no votar por esta reforma energética en nuestro estado. Por qué si analizar nuestro voto y votar en contra de esta reforma energética.

El apuro que tenía el gobierno federal era, no sé si ya lo hicieron el dictamen, pero era muy puntual, que una vez aprobada la reforma energética los inversionistas privados ya tenían el chance y únicamente les dieron 120 días para escoger en donde tenían que invertir su dinero en Pemex y esto no lo inventamos porque está muy claro. Dentro de los transitorios, dentro de las eléctricas chiquitas que algunos no le hemos le ponen a Pemex y Comisión Federal de electricidad dos años para que se pongan a la par con las empresas privadas y 120 días a las empresas privadas para definir en donde van a invertir desde ahí vemos que no hay equidad en la inversión. Ahorita, las empresas trasnacionales, inversionistas extranjeros andan buscando en qué plataforma van a comprar, en qué sonda van a explotar y la gran mentira, que nos venden de que Pemex no puede ser autosuficiente pues no es la realidad.

Hasta la fecha, Pemex ha demostrado ser productivo, con todo y la corrupción que vive y está el resultado y está en la estadística internacional como una empresa productiva entre los primeros cinco países con ganancias. Qué empresa extranjera no va a querer venir a invertir en Pemex. La propaganda donde nos sacan a un trabajador de Pemex en la televisión diciendo: va a bajar el precio del gas y la luz porque ya vamos a producir casos, van a bajar los precios de la gasolina. Lo que no sabemos o lo que no queremos saber es que dentro de los contratos, las empresas privadas, como lo dice la vez pasada, no van a cargar con el sindicato de Pemex, no se va a abrir el mercado laboral. Si hacen una revisión del personal que trabaja en Pemex hay un adelgazamiento de más de 20,000 trabajadores del sindicato petrolero me extraña que ese bastión priísta que fue el sindicato petrolero se permita y que tienda a desaparecer, eso es lo que estamos votando y eso es lo que vamos a votar el día de hoy. En la cuestión de los contratos, hubiera estado bien abrir el tema de los contratos, y la izquierda de los partidos políticos estaban en ese acuerdo, el desacuerdo se planteó cuando se dieron las cuatro



modalidades de los contratos en Pemex, pero salió listo dentro de la redacción y dentro de una fracción parlamentaria que dijo sí aprobaremos los cuatro tipos de contratos asistentes y le puso unas palabritas, y otros, y ese “otros” le abre las puertas al capital internacional y le quita la nacionalidad y la certidumbre México. Existen Diputados aquí presentes en los cuales en años anteriores fuimos, luchamos, nos movilizamos para evitar privatizar Pemex.

En el sexenio de Fox, en el sexenio de Calderón, de Oaxaca salieron miles de priístas de la Ciudad de México, a la gran concentración nacional. Vemos otra historia, haremos otra historia el día de hoy.

Yo quiero, compañeras y compañeros Diputados, como decían los compañeros que me antecedieron de que ojalá se hubiera dado ese debate, de que ojalá hubiéramos podido discutir sobre el nacionalismo revolucionario sobre el tema del nacionalismo revolucionario, sobre los principios que han regido la vida institucional y política del país.

Abruptamente se va a votar el día de hoy y podrá ser el estado 24 y 25 pero yo creo que vamos a cargar con

un tema no nada más nosotros, nuestros hijos y no es un tema sentimental sino un tema político para los que hemos estado en la política y que queremos seguir en la política.

El tema de los excedentes petroleros, el tema de la forma de recaudación que va a vivir el país cuando no se encuentren esos excedentes petroleros día el impuesto se van a tratar de conseguir esos recursos para cubrir las necesidades del pueblo de México. Yo quisiera exhortar y que verdaderamente nos pasaron al frente y nos explicaran de las bondades de esta reforma petrolera, que bondades tiene esta reforma energética y si nos convencen votaríamos conjuntamente con ustedes. Yo creo compañeras y compañeros que la lucha no se termina. Tendrá que haber una consulta popular en México sobre el tema. No va a ser posible que 350 Diputados federales estén por arriba del pueblo de México. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Zoila José Juan

La Diputada Zoila José Juan:



Buenas noches compañeros y compañeras. Con su permiso mesa. Con su permiso compañeras Diputadas y Diputados y pueblo que están presentes.

Que más me queda decir, pues qué triste que el gobierno federal, Peña Nieto, nos está vendiendo nuestro futuro que tenemos como pueblo mexicano y como pueblo de Oaxaca. Yo creo que nuestros compañeros y hermanos que están presentes aquí, Diputados y Diputadas yo creo que cuando nos mandan a este espacio, a esta casa nos mandan a revisar las leyes, nos mandan a revisar la reforma no así inmediatamente, tanto les pica la bolsa, tanto les pica la mano para que se haga esta reforma tan inmediatamente, ni tan siquiera para llevar a las comunidades, ni tan siquiera para hacer consulta a los pueblos campesinos. Cómo seremos tan hipócritas, aquí venimos a decir que defendemos a nuestra nación, defendemos a nuestro país cuando no es cierto. Unos cuantos empresarios, unos cuantos ricos queremos que sea más ricos. Que queremos hacer a los pobres, pisotearlos, matarlos en vivo, compañeras, compañeros, reflexionen, sensibilicen, lleguen hasta abajo con sus gentes priístas,

que tengan un poco de pasión. Igualmente mis compañeros panistas, por qué no sensibilizan a nuestros pueblos indígenas, por qué no los concientizan, por qué no damos un ejemplo de lo que han hecho los demás. Me da tristeza de veras venir a escuchar este tema, me da tristeza por los pueblos campesinos que nunca más suben sus precios, sigo reclamando.

yo creo que el pueblo no se vende, el pueblo es unido y jamás nos venceremos. Yo creo que si se va a levantar una guerra, una guerra de los campesinos y una guerra de los pueblos Mexicanos porque ya comenzaron nuestros pueblos, nuestros hermanos michoacanos, nuestros hermanos guerrerenses ya comenzaron con sus guerras y yo creo que eso es lo que queremos nosotros y nosotras, la crea yo creo que es lo que queremos aquí como pueblo porque hoy en día me da tristeza para que los forman como comisión, para que nos dicen agarran cada quien su comisión, elijan qué comisiones quiere, para que, un trambiche de papel que no pasó a nosotros para consultarnos, que no viene ni en el orden del día, qué vergüenza de veras para mí es una vergüenza y yo creo que hoy en día



por eso estoy en contra de todo esto de lo que pasa aquí porque el petróleo no se vende porque esa es la riqueza del mundo, esa es la riqueza que tenemos en el pueblo, eso es lo que nos beneficia como pueblo pero hoy en día yo les digo a mis compañeros, a mis compañeras Diputadas que están a favor de esto, se van a acordar un día, un día va a ser una triste realidad lo que sigo compañeras y compañeros. Eso es todo lo que les digo yo estoy en contra de eso, de lo que hacen.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Rafael Arellanes.

El Diputado Rafael Armando Arellanes caballero:

Con su permiso señor Presidente. Compañeros Diputados, compañeros Diputados. Quiero agregar a la incongruencia que hoy se está cometiendo, el proyecto de dictamen que nos están remitiendo, para que quede constancia en actas, lo firman cuatro integrantes de la Comisión permanente de Estudios Constitucionales, lo firman además de los que ya se mencionaron quiero subrayar al Diputado Ericel Gómez

Nucamendi, quien no pasó lista en la sesión, quien no se refirió que estaba con permiso, que además no lo vemos en la sesión y que en esta misma sesión se turnó a una Comisión permanente y que no me explico cómo consigna su firma en este documento. O sea, una irregularidad más de lo que se está aquí cometiendo.

Con el decreto que está en proceso, en primer lugar se modifican, como ya se afirmó pero hay que reiterarlo, los artículos 25, 27 y 28 de la constitución.

A Pemex, cuando no lo han atendido durante muchos años ahora la convierte en una empresa productiva del estado, a Pemex y Comisión Federal de electricidad para ponerla a competir con las empresas transnacionales que se asentarán en México. Bonita competencia va a ser. Segundo, se autoriza expresamente a que los particulares, extranjeros y nacionales podemos realizar las actividades de exploración y extracción de petróleo. También se creó un fideicomiso supuestamente para apoyar las actividades petroleras. Después de estas reformas constitucionales se agregan 25 artículos transitorios que le dan



viabilidad a este proyecto de privatización de petróleos y del sector energético en general que ya está en marcha. Hoy con ello se pretende apoyar la entrega del petróleo, el gas, la generación de energía eléctrica a las empresas trasnacionales. Hoy también en Oaxaca se pretende reforzar el golpe de tradición que se le va a dar al pueblo de México.

Compañeras y compañeros Diputados, se han vertido numerosos argumentos de orden científico, técnico, jurídico sobre la improcedencia de esta reforma constitucional, sólo agregó que ahora con el Tratado de Libre Comercio, la apertura a la Iniciativa privada de la inversión en petróleo implicará que en una vuelta atrás se tenga que contar con la anuencia de Canadá y de Estados Unidos para regresar a recuperar los derechos de la propiedad del petróleo y demás hidrocarburos. Pero vale la pena hacer la siguiente reflexión seguramente recuerdan ustedes la venta de teléfonos de México. En aquellos tiempos ya era una empresa exitosa cuyas ganancias formaban parte del peso público y se aplicaba a diversos programas sociales. Hoy, esas cuantiosas ganancias se la lleva una sola familia y sus amigos que le

entregaron a Slim el patrimonio de los Mexicanos. La pregunta es: ¿han bajado los precios del servicio de telefonía?, por supuesto que no, ¿qué ha de esperarse entonces con el tema del petróleo?. También tenemos que decir que desde 1992 se aprobó e inició paulatinamente con bombo y platillo la inversión extranjera en energía eléctrica a través de los generadores, especialmente en Oaxaca. Hoy, alrededor del 70% de la generación de energía eléctrica está en manos privadas. ¿Alguien puede afirmar que han bajado los precios de energía eléctrica?. Nadie lo podría afirmar, al contrario, éstos se han venido incrementando. También recordamos seguramente que en el año de 1990 Pedro Aspe Armella, que hoy es quien articuló todo este proceso de privatización anunció la venta de bancos que operaba el gobierno y se procedió a la venta masiva de bancos. Sólo seis años bastaron para que estos bancos quebrarán y entonces el FOBAPROA se instaurara y aún seguimos pagando las consecuencias de esas decisiones.

También tenemos que recordar que en 1988 la minera de Cananea, estando en quiebra de un empresario privado apellidado Larrea, lo rescató



el gobierno mexicano a través de Nacional Financiera y, una vez que la saneó, se la devolvió a la empresa privada.

Todos sin duda sabemos que la nacionalización del petróleo y la creación de Pemex hace 75 años y la creación de la Comisión Federal de electricidad hace 63 años fueron las dos empresas más relevantes que permitieron, por una parte, la generación de recursos públicos e incentivos para los programas de desarrollo y generaron innumerables empleos en su país. Hoy vale recordar a los que son militantes o simpatizantes de mayor edad del partido que hoy gobierna que recordarán sin lugar a dudas el papel de progreso, de nacionalismo, de defensa de los recursos nacionales que se realizaba en aquel entonces. Había programas de alfabetización masivos, programas de renovación de cuotas de productos básicos ante la inflación, programas efectivos de desarrollo de la producción en el campo, en fin, eran valiosos ahí los ímpetus de cambio, de transformación y de darle al Estado la posibilidad de desarrollo para que hubiese beneficios para la mayoría de la población. Hoy en ese partido, sus nuevas generaciones cambien su

manera de pensar y estiman que no es el Estado el que puede crear, administrar y distribuir la riqueza buscando el beneficio para la mayoría del pueblo. No, ahora piensan que son los Slim, los Azcárraga, los Salinas, los Larrea, pero además los Bush, los Morgan, en fin, los poderosos y potentados nacionales e internacionales enriquecidos a costa de los trabajadores en México y otras partes del mundo quienes tienen que definir los destinos de nuestro pueblo, darles trabajo pero sobre todo aprovechar los recursos naturales. Este decreto de reforma energética ciertamente es un parteaguas en el destino de México. En aquel tiempo, el PRI estaba a la vanguardia y en contra del PAN que se fundaba, ahora el PRI y el PAN están juntos por la privatización del petróleo, del gas y la generación de energía eléctrica. No sólo serán las empresas privadas e internacionales las que se colocan en el motor de desarrollo sino que además acabará con los recursos naturales. ¿Acaso creen que estas empresas se preocuparán por la sustentabilidad?, ¿acaso creen que en estas empresas se verán mejores salarios de los trabajadores?, ¿acaso creen que estas empresas serán incompetentes como Pemex y como Comisión Federal de electricidad con



mucho de corrupción y que sin recursos y capacitación han dejado de ser competitivas?. ¿Acaso creen que una vez sacado el petróleo de México lo procesarán en nuestro país generando empleo y no se lo llevarán para procesarlo y regresárnoslo como gasolina?, ¿acaso creen que el gas que ahora sacarán de México lo ocuparán en nuestro propio país?, pues no. Nuestro país será saqueado, piensan que con esta reforma todo mejorará. Algunos Diputados seguramente por convicción, creyendo que sólo lo administrativo es capaz de crear riqueza votaron por esta reforma. Otros Diputados seguramente por disciplina, por su visión partidaria también votaría por esta reforma, sin embargo es necesario que pensemos en nuestros hijos, en nuestros nietos, en el despojo que hoy se hace y que las consecuencias serán recriminarlas por las siguientes generaciones. Para el partido del trabajo es importante que recordemos nuestra confianza con el pueblo mexicano para aprovechar nuestras riquezas naturales, generarlas y administrarlas con honestidad y con criterios de sustentabilidad. Está en nuestras manos realizarlo. Yo sí creo en la capacidad del pueblo de México y por ello mi voto es absolutamente

en contra de la reforma energética. Yo no quiero ser un traidor a la patria. El partido del trabajo está para la defensa de los intereses del pueblo y de la nación. Quiero recordarles que el código penal en su artículo 123 dice: es traición a la patria quien atenta contra su soberanía, su independencia y su integridad. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Toca el turno a la Diputada Itaisa López Galván. Tiene la palabra Diputada.

La Diputada Itaisa López Galván:

Con su permiso señor Presidente. Ciudadanos Diputados y Diputadas y público en general que nos acompaña el día de hoy. Hoy quiero decirle al pueblo de Oaxaca que como mujer vengo ante esta tribuna porque quiero que el día de mañana mis hijos y mis nietos no se avergüencen de mí porque Pemex no se vende, Pemex se defiende. No a la privatización petrolera, respeto a la constitución. La Iniciativa de reforma energética presentada por Enrique Peña Nieto está claramente orientada en contra de los intereses de México pues al quitarle al Estado la



exclusividad para manejar áreas estratégicas de la industria petrolera éstas no se desarrollarán ni habrá mayor crecimiento económico en nuestro país. La reforma al artículo 27 constitucional sólo es con el fin de quedarse con la renta petrolera. Con estas ganancias del petróleo de la nación que son del pueblo, que es lo que permite que haya mayor presupuesto financiero para el pueblo de México. Desde hace tres décadas se instaló el modelo neoliberal en el país, que ha traído consigo la venta de la mayoría de la paraestatal y hoy en día seguimos viendo como la oligarquía del país sigue haciendo de las suyas y ocupando lo que es del pueblo de México para seguir enriqueciéndose cada vez más. El gobierno federal, junto con su pacto por México vino a acabar con lo poco que tenía nuestro país. Me refiero compañeras y compañeros a la privatización de Pemex y las reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esto es con el fin de ajustar su robo al pueblo de México, no puede ser compañeros que en esta vez en lugar de ir hacia adelante para reforzar la democracia en nuestro país, estemos regresando a un sistema Presidencial

y autoritario donde sólo una persona sea la que tome las decisiones. Entonces nosotros como legisladores no tenemos razón de existir, donde queda nuestra autonomía como Estado, como representantes del pueblo, como ciudadanos y, sobre todo, dónde queda el amor que tenemos a nuestro país. Debemos de reprobar la imposición del gobierno federal, por eso les hago la invitación que no aprobemos esta reforma energética. Compañeras y compañeros, al pueblo de Oaxaca, hoy como legisladores les digo que vengo ante esta tribuna para decirle al pueblo de Oaxaca, a mi puebla, a mi estado que cuando salimos a buscar el voto dijimos que veníamos a esta casa del pueblo a defender los derechos y los intereses de nuestro pueblo preso hoy estoy aquí para qué Pemex es de los Mexicanos y Pemex no se vende y por último quiero decirles: malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo con sus hechos lo traicionan. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio López Sánchez.

El Diputado Sergio López Sánchez:



Quien empieza comprando la Presidencia de México, termina vendiendo la patria.

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de la prensa, pueblo que cuaja acá, lo sucedido hace unos días en el Senado de la República y en el Congreso Federal es el más grande y grave de los atropellos y de los atracos cometidos en la historia de México.

El ejecutivo Federal y sus cómplices en el Congreso de la unión, con un intento burdo de simulación en el discurso pero evidente e incuestionable en la redacción jurídica pretende sustentar el robo del siglo en tres puntos torales: que la propuesta no plantea la privatización, que se destina el fortalecimiento de la capacidad del Estado para producir más energéticos siendo preciso para ello la participación del sector privado y que en el caso del petróleo se retoma el texto constitucional propuesto por el Presidente Lázaro Cárdenas en 1940 acuñando el eslogan: palabra por palabra. Desde luego que esta argumentación es sesgada, frívola y falaz toda vez que de un simple análisis apenas derivado de la simple lectura de las

propuestas jurídicas contenidas en la reforma, se puede concluir que la inundación de diversas reservas constitucionales permite la participación de la Iniciativa privada, tanto nacional como extranjera lo mismo las diversas actividades que comprenden las industrias petroleras y eléctricas nacionales que en la propiedad de las empresas públicas petróleos Mexicanos y Comisión Federal de electricidad, por lo que la reforma constitucional si es privatizadora.

Que no se (inaudible) camino alguno del que pueda derivarse la necesidad de la intervención particular para alcanzar el supuesto incremento productivo y que sesga el contenido de la reforma constitucional del 40 consiguiendo una coincidencia gramatical sólo respecto de escasos renglones, pero sobre todo, manipulando la motivación cardenista originada en las magras condiciones socioeconómicas del naciente estado post revolucionario para hacerla coincidir con el ánimo privatizador del régimen actual con la evidente pretensión de operar una suerte de cambio en la conciencia histórica mexicana como forma de legitimación popular de la propuesta. Definitivamente por donde lo veamos



compañeros Diputados esto genera una pérdida de soberanía de la nación por la restricción de la capacidad del Estado para determinar libremente su política energética, lo que pone en riesgo la seguridad energética nacional, aunado a lo anterior y para hacer más grande el atropello, el artículo segundo transitorio del dictamen establece el respeto de los derechos laborales de los trabajadores que prestan sus servicios en los organismos, las dependencias y entidades de la administración pública Federal dedicadas a las actividades energéticas conforme a lo establecido en la ley.

Así, para cerrar con broche de oro, el atraco más grande a la nación, el artículo transitorio octavo establece que las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica se considera de interés social y orden público por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie y del subsuelo de los terrenos afectos a aquellas. Por ello, hoy, las mujeres y hombres de México, especialmente las oaxaqueñas y cuaja caños deben

saber que en el Congreso de la unión los legisladores leales a México demostraron con argumentos debidamente fundados y motivados, con estudios técnicos, económicos y científicos que es necesario y urgente modernizar el sector energético pero no de la manera y en la forma en que el ejecutivo federal en complicidad con el PRI en la gran mayoría del PAN lo han hecho. De hecho, se demostró que hay opciones y se dijo cómo operarlas, se comprobó que el dictamen que presentar significa privatización y, peor aún, la desnacionalización del petróleo, del gas natural, de los hidrocarburos y de los demás recursos naturales propiedad de la nación.

Por ello, exigimos sean tomadas en cuentas las más de 2 millones de firmas recolectadas por el PRD para exigir la realización de una consulta popular la cual deberá ser vinculante sobre la reforma energética orquestada por el ejecutivo Federal en complicidad con el PRI y el PAN porque estoy cierto que los Mexicanos no queremos y no permitiremos que saqueen a nuestro país. Si el petróleo es de todos, que nos consulten a todos. Este derecho es un derecho que tenemos los ciudadanos Mexicanos de ser



consultados sobre temas trascendentales como lo es justamente el tema de la reforma energética. Queremos manifestar desde esta tribuna y hacer un llamado, sabemos que los Diputados y Diputadas del PRI y el PAN en esta legislatura traen consigna pero que reflexionen su voto, que la historia y sus hijos los juzgarán, que lo que es de México es de los Mexicanos y que valoren y que piensen que la reforma energética va en contra del espíritu de la constitución, por lo tanto es inconstitucional, es una lástima no entender que las reformas privatizadoras lo único que han creado es poco ricos muy ricos y millones de pobres más pobres. Ahí está el caso de Telmex con Carlos Slim, caso que todos podemos entenderlo con mucha claridad.

También queremos desde esta tribuna solidarizarnos con Ismael García, periodista que fue agredido en el marco de la protesta que es un derecho que tenemos todos los oaxaqueños y oaxaqueñas a protestar por este atraco que están cometiendo en contra de nuestro país. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Toca el turno al Diputado Santiago García Sandoval.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Con el permiso señor Presidente, compañeros Diputados. Mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra ya han dado la información necesaria, los motivos por los cuales esta reforma energética trae consecuencias de los Mexicanos. Quiero recordarles a los compañeros Diputados y Diputadas que en el año de 1819, cuando la lucha por la independencia iba en decadencia, el general Vicente Guerrero continuaba en la lucha a pesar de que el virrey don Juan Ruiz de Apodaca emitió el indulto a todos aquellos que se levantaron en armas.

Sin embargo, el general Vicente Guerrero continuó en la lucha por la independencia. Fue tanta la preocupación del virrey que se tuvo que apoyar del padre de Vicente Guerrero y, a través de él buscó a su hijo para implorarle de rodillas que le pusiera armas y que se rindiera. En general Vicente Guerrero le dijo: Este es mi padre que trae el perdón de los españoles y un trabajo como general de los españoles. El general Vicente Guerrero les dijo: padre, siempre te



he respetado pero la patria es primero.

Compañeros Diputados, hoy quiero decirles a ustedes que no sus antepasados nos dieron una lección y que gracias a ellos, hoy gozamos de la libertad de expresión, gozamos de la libertad de transitar, gozamos de la libertad de organizarnos. En este momento que México requiere de los Mexicanos que quieren al país hago un llamado para poder hacerle frente a esta reforma que nada traen en beneficio de los Mexicanos. Quiero pensar que los que votarán a favor qué futuro les dejan a sus hijos, seguramente el de la traición a la patria. Éso solamente quiero decirles a ustedes que México tiene historia y esa historia es la que nos representa y es la que vamos a darle en esta batalla.

No nos corresponde a nosotros los Diputados defender lo que a México le pertenece. Claramente dice la constitución que el poder dimana del pueblo y se estatuye en beneficio de este. Por eso, compañeras y compañeros Diputados, les digo lo que Juárez dijo: malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan. Corresponde al pueblo

defender a Pemex porque Pemex no se vende. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra la Diputada Vilma Martínez Cortés.

La Diputada Vilma Martínez Cortés:

Con el permiso señor Presidente. Señoras y señores Diputados de la LXII legislatura del Estado. El pueblo de México. Me permito manifestar lo siguiente:

Con la reforma energética se cristalizan los sueños de quienes invirtieron su capital para lograr los últimos gobiernos y el que está en turno en la Presidencia de la República y me refiero a unos cuantos empresarios de este país, las petroleras extranjeras que nunca han desistido de hacer de Pemex una más de sus franquicias. Ahora, con la reforma constitucional, hecha a los artículos 25, 27 y 28 que se pretende votar sus sueños perversos se cristalizan porque más que un sueño es un proyecto que traen de muchos años atrás que se inició haciendo ver a Pemex como una empresa absoluta quebrada, inoperante cuando todos los Mexicanos sabemos que de ahí se está sosteniendo este país.



Se dice que no hay dinero para hacer de esta empresa una empresa productiva y nos preguntamos, ¿entonces cómo le hacen para pagar impuestos si está quebrada?, ¿Cómo es que aporta cuatro de cada \$10 en gasto corriente? Pero todo esto que están haciendo señores no es para menos que las voces de millones de Mexicanos en las calles les llamen traidores a la patria quienes han pronunciado a favor de este atropello a la soberanía nacional porque no sólo se trata de despojar de servicios básicos a los millones de Mexicanos de este país, sino que también ponen al país al arbitrio de todos los intereses de las trasnacionales donde saben que poco o nada importara si se pone en riesgo la vida y futuro de sus habitantes frente al capital invertido sus empresas, bienvenido el capital extranjero dicen quienes no saben que nunca volverán a ser dueños de un tornillo en el sector energético o tal vez ya le pusieron precio a sus voces. Los que amamos a este país y nos sentimos orgullosos de ser Mexicanos decimos no traicionados, no vendemos y no nos rendiremos, mi voz se une a la de millones de Mexicanos a los que no nos preguntaron no a la reforma energética privatizadora. Es todo.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Irais González Melo.

La Diputada Irais Francisca González Melo:

No me avergüenza tener coincidencias con líderes de izquierda como el Ingeniero Cárdenas, pero si esa es la observación mayor que se hace a mi postura, la acepto; la prefiero antes que convertirme en una extensión de los afanes del gobierno de Peña Nieto, bajo las siglas del Partido Acción Nacional. Javier Corral, Senador del PAN.

Con el permiso de la Mesa, señores Diputados y Diputadas, al pueblo de Oaxaca y pueblo de México, la gran pretensión de garantizar el petróleo y los energéticos de nuestro país, representa una aberración de una parte del sistema político de nuestro país, así como el sistema económico que quiera apoderarse de los recursos, no siempre buscando el desarrollo nacional sino la creación y consolidación de nuevos grupos económicos y políticos de poder en nuestro país. No hace falta privatizad, basta con limpiarlo de la corrupción



en que se haya PEMEX, si no, revisen lo que la revista Forbes publicó en donde Carlos Romero Deschamps es uno de los más corruptos del país, lo que se debe hacer es modernizarlo y encontrar mecanismos económicos que permitan suplir los recursos que sangran a PEMEX, casi el millón de pesos es lo que aporta la hacienda de nuestro país, díganme si con la privatización de PEMEX, TV AZTECA, las carreteras, los ferrocarriles, ahora los servicios son mejores. Por el contrario, tenemos basura en la televisión, el servicio más caro del mundo en telefonía, convirtiendo en Carlos Slim en el hombre más rico del mundo. No podemos seguir masacrando a nuestro país, no podemos desproteger a la clase más vulnerable, lo que en el año de mil novecientos treinta y ocho el Presidente Lázaro Cárdenas ante un grave conflicto entre empresas extranjeras y derechos de trabajadores Mexicanos decreta la expropiación de las empresas petroleras, previendo una inestabilidad económica y política de nuestro país, consolidándose una reforma constitucional, prohibiendo concesiones en tratándose de explotación de hidrocarburos para

posteriormente la creación de una de las pocas empresas de la Nación como Petróleos Mexicanos.

A partir de la creación, PEMEX durante el paso de los años, esta empresa orgullosamente de todos los Mexicanos, se ha posicionado como una de las grandes empresas a nivel mundial derivado de la necesidad de encontrar mayores yacimientos, se dio inicio a una exploración a aguas profundas, lo que hace consolidarse como una empresa de nivel mundial, sin embargo, al darse resultados de la actividad exploratoria, sin precedentes y ante los intereses de empresas internacionales por la decisión de PEMEX, así como del petróleo mexicano y digo que petróleo mexicano porque no puede estarse en el capricho de intereses personales, de los grandes funcionarios del gobierno federal por obtener ganancias millonarias para favorecer empresas extranjeras, cuando nosotros mismos podemos ser autosuficientes.

Ustedes pretenden avalar algo que sus conciencias no los tiene tranquilos, pero por el simple hecho de que viene de sus líderes partidistas y porque les han dicho que con este atraco podrán comprar



puestos públicos ustedes se están sumando a legitimar algo que no es, ni será aceptado social e históricamente, además porque están vendiendo algo que no es de ustedes, muchos intelectuales han opinado que ni en Estados Unidos se ha atrevido semejante saqueo a su patria, pero como aquí no hay patriotas sino compinches que solo buscan aprobar lo que dice el patrón, esto me recuerda aquello en donde un gran número de desempleados que buscaban trabajo, uno que llegó al área de recursos humanos, hicieron una pregunta, este respondió: “lo que diga el jefe”, así están ustedes que se dicen ser representantes populares.

Paradójicamente en nuestro país vamos como el cangrejo, mientras otros países ya van de regreso nacionalizando sus recursos naturales, el gobierno de Peña Nieto vendiendo lo que no es de él, sino de los Mexicanos, recursos que podrían ser las fuentes más importantes para sacar del subdesarrollo el que está sumido nuestro país. Nos encontramos ante los malinches y integristas del siglo XXI. Y ustedes como autómatas que sólo cumplen los caprichos de ahora interpresidencialismo buscan dictar.

No somos ingenuos, ni la sociedad mexicana, serán buenos entreguistas, pero a la sociedad le queda memoria y ustedes que buscan avalar el atraco más grande de nuestro país los juzgará la historia, los juzgarán sus hijos, sus nietos y sus bases sociales de donde provienen.

Enseguida privatizaran la salud , la educación y a todo le pondrán precio, recuerden que como ninguna entidad del país en Oaxaca cerca del ochenta por ciento de la propiedad es social, es decir, o es ejidal o es comunal, donde la comunidad es el mejor administrador de los recursos naturales. Seguramente en breve, ya estarán defendiendo los recursos de la superficie subterráneos, porque ha quedado desde la revolución plasmado, no solo en la historia, sino en la memoria de los Mexicanos. Le daremos, el pésame a la patria, triunfaron los esbirros y charros de la muerte, nos partieron el alma y solo nos queda la palabra. Patria de propiedad privada, de ídolos domésticos, te estamos combatiendo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada.



Terminadas las intervenciones, en votación económica...

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Presidente, es un tema de reforma constitucional y por lo tanto no puede irse en votación económica.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Orden Diputados, llamamos al orden. Tiene el uso de la palabra el Diputado Anselmo.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

A ver Presidente, establece la Constitución Federal en el artículo 135, la mecánica procedimental a la que ha de someterse la reforma, la adición o la adición de la Constitución y el artículo 141 de nuestra Constitución Local establece la misma mecánica procedimental. No puede usted someter en votación económica una reforma del calado de reforma constitucional en esta sesión. Requerimos mayoría calificada, porque estamos hablando de la reforma a la norma fundamental de la Nación; por lo tanto le solicito que la votación correspondiente ha de ser calificada y de forma nominal.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Diputado Presidente si me permite.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Antes. Diputado Amando.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Yo solicito a la Mesa que la votación del decreto que ha sido puesto a consideración de esta Asamblea sea de las dos terceras partes de los Diputados presentes, por favor.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio

El Diputado Sergio López Sánchez:

Solicitaría dé lectura al artículo 135 Constitucional, y aunado a ello, una vez de la lectura podamos desprender que para que se hable de una reforma constitucional, de igual manera se infiere que tratándose de las Legislaturas locales deberá aprobarse por las dos terceras partes



de sus integrantes, no hace referencia a los que únicamente asistan a la sesión.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Solicito a la Secretaria dar lectura a la petición del Diputado Sergio.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Artículo 135. La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Después de haber leído el artículo antes referido tenemos dos propuestas.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Presidente. Presidente yo creo que ahí está fundamentado lo que yo te

acabo de pedir, yo te pido que lo pongas a consideración del Pleno.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

A eso vamos Diputado. Hay dos propuestas: la propuesta del Diputado Anselmo Ortiz y la propuesta del Diputado Amando Bohórquez Reyes. Vamos a, primeramente, en ese orden que nos solicitaron la palabra, vamos a someterlo a consideración la propuesta del Diputado Anselmo.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Diputado Presidente, nuevamente, creo que hay una interpretación equivocada al artículo 135 Constitucional, lo que se está discutiendo es la adición a lo que ya, de alguna manera se está planteando tiene que ver con el dictamen de la reforma energética, es una reforma constitucional, luego entonces, sí se requiere por lógica simple y por interpretación lógica de las dos terceras partes de los que conformamos esta Legislatura.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Es correcto Diputado, sin embargo, hay dos propuestas que tenemos que ponerlos a consideración.



Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Anselmo Ortiz García, en el sentido de que la votación sea de mayoría calificada de dos tercios del total de los Diputados integrantes de esta Legislatura; pregunto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está a la consideración de la Asamblea, la propuesta que hace el ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes en el sentido de que la votación sea de dos tercios de los Diputados Presentes. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Haga el favor de informarnos
Diputado Secretario

El Diputado Santiago García Sandoval:

Señor Presidente 28 votos a favor de la propuesta del Diputado Amando Bohórquez.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

La Diputada Secretaría Rosalía háganos el favor de darnos el número.

11 votos a favor de la propuesta del Diputado Anselmo Ortiz García.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada de que sea en el sentido de que la votación sea de los dos tercios de los Diputados presentes.

En virtud del resultado, en votación económica se pregunta si se aprueba el Proyecto de Decreto que ha sido puesto a consideración de esta Asamblea, haciendo énfasis que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, quienes estén...

(Entonación del Himno Nacional Mexicano)

(Voces de varios Diputados)

Entonamos el himno todos los Mexicanos, pedimos respeto Diputados

En virtud del resultado, en votación económica se pregunta si se aprueba el Proyecto de Decreto que ha sido puesto a consideración de esta Asamblea, haciendo énfasis que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, quienes estén a



favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Los ciudadanos Diputados que estén contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Señor Presidente informo que el resultado, 28 votos a favor, y once en contra.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 28 votos a favor, el decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía.

Comuníquese el presente decreto al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales y legales procedentes.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)